**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJERCITO NACIONAL**

**CENAC DE PERSONAL**
**COMANDO DE LOGISTICA ÁREA DE CONTRATACIÓN**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []**

**Bogotá D.C, Septiembre de 2019.**

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo: KAREN PAOLA GUTIÉRREZ ROCA<br>Identificación: C.C. 1.129.570.405<br>Nacionalidad: COLOMBIANA<br>Dirección – ciudad de residencia: CALLE 106 Nº 7ª -19 TORRE 1 APTO 404<br>Teléfono de contacto: 318539634<br>E-mail de contacto: karen03_gut@hotmail.com |
| **2. SUPERVISOR** | Nombre completo: MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA<br>Cargo: OFICIAL AREA DE CONTRATACIÓN EJERCITO<br>Resolución de Delegación 011 del 18 de Enero de 2019. |
| **3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | N/A – SEGÚN SECOP II |
| **4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA** | N/A – SEGÚN SECOP II |
| **5. CRP** | N/A – SEGÚN SECOP II |
| **6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | N/A – SEGÚN SECOP II |
| **7. PLAZO DE EJECUCIÓN** | N/A – SEGÚN SECOP II |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES: COMO ASESORA ECONOMICA PARA EL COMANDO DE LOGÍSTICA PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | 1. ESTRUCTURAR Y EVALUAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COMPETENCIA DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO.<br>2. REVISAR Y AVALAR ECONÓMICAMENTE LOS ESTUDIOS PREVIOS A LA APERTURA DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN CUYOS ORDENADORES DEL GASTO DE ACUERDO CON SU DELEGACIÓN SON EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES.<br>3. PROYECTAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR MEDIANTE ESTUDIOS DE MERCADO.<br>4. COTEJAR LOS PRECIOS HISTÓRICOS Y DE MERCADO ALLEGADOS POR EL GERENTE DEL PROYECTO.<br>5. ESTRUCTURAR ECONÓMICAMENTE LOS PROYECTOS DE PLIEGOS O SOLICITUDES DE OFERTA PARA LOS PROCESOS QUE SE PRETENDEN ABRIR DE ACUERDO CON EL PLAN DE COMPRAS AUTORIZADO.<br>6. APLICAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS, LOS LINEAMIENTOS ORDENADOS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.<br>7. RECOMENDAR ECONÓMICAMENTE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES.<br>8. AVALAR LOS CONCEPTOS ECONÓMICOS QUE EMITAN CON RELACIÓN A LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES.<br>9. EVALUAR DE ACUERDO CON EL PLIEGO DEFINITIVO Y LAS ADENDAS; LAS OFERTAS PRESENTADAS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS.<br>10. RESPONDER LAS OBSERVACIONES ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS.<br>11. EMITIR LOS CONCEPTOS QUE SEAN NECESARIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO.<br>12. LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL QUE LE SEAN ASIGNADAS.<br>✓ DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 201, ARTICULO 3, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.<br>✓ EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRTO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA<br>✓ EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACION DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACION, IMPLEMENTACION, INVENTARIO Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICION PARA LA PRESENTACION DEL SERVICIO OBJETO DE ESE CONTRATO |

<table>
<tr><td></td><td>
✓ EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN-EJERCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACION DE LEALTAD, REALIZACION DE LOS EXAMENES DE POLIGRAFIA Y PRUEBAS SICOMETRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.<br>
✓ LAS DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTOS QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER Y QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.<br>
✓ LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.<br>
✓ LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES.<br>
✓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES EMANADAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL..<br>
✓ EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIO DESPLAZAMIENTO A OTROS MUNICIPIOS DEBERÁ INFORMA CON QUINCE (15) DÍAS DE ANTERIORIDAD DEL DESPLAZAMIENTO A LA ARL Y A LA DIPSE.<br>
✓ PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MES VENCIDO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1273 DE 2018.<br><br>
PARAGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, NO DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO<br><br>
PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN LA OBLIGACIÓN DE MANTENER EN TODO SUS ACTOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES QUE SE ENCUENTREN DIRIGIDOS A ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRÁMITES INTERNOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL, DEBIENDO PRESTAR SUS SERVICIOS DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO, DECORO Y BUEN TRATO HACIA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN.
</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>SEPTIEMBRE DE 2019</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO [ ]</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000,00)<br><br>SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE $ 3.000.000,00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>ROTECCIÒN</td><td>$192.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS EPS</td><td>$150.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$6.300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>
1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.<br><br>
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. planilla mes actual___anterior_X_<br><br>
3. Cuenta de Cobro régimen simplificado<br><br>
4. Informe de supervisor
</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en **Bogotá D.C., en Septiembre de 2019.**

**FIRMA SUPERVISOR**

**MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA**
**OFICIAL AREA DE CONTRATACIÓN EJÉRCITO.**
**Supervisor del contrato**